

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**7250** *Resolución de 17 de abril de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU) modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, y a tenor de lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Sevilla (en adelante EUS), aprobado por Decreto 324/2003 de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, de 29 de enero,

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y 20 del EUS, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Sevilla, incluidas en la vigente RPT y con sujeción a las siguientes

#### Bases

##### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el R.D. 1313/2007 y el EUS, y por la Ley 7 /2007 del Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de Enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en lo sucesivo LRJAP/PAC), y en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

###### 2.1 Requisitos generales.

A) Nacionalidad.—Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Igualmente podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación deberá acreditarse la nacionalidad, así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del RD 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo del concurso y cuyo conocimiento será exigible a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del DELE.

B) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

C) Edad. Tener cumplidos 16 años y no haber superado los 70.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos del acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos. Hallarse acreditado para el cuerpo docente universitario de que se trate, conforme a los supuestos previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 3 de octubre. Esta acreditación deberá presentarse compulsada.

Los requisitos establecidos en la presente base deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, según el modelo establecido en el Anexo III, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, en el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOE, junto con los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor.

3.2 Derechos de examen: Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, en concepto de derechos de examen la cantidad de 20 euros. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el Banco Santander Central Hispano, en la cuenta n.º 0049.2588.71.2114241655 (n.º identificación: 750), con el título Universidad de Sevilla, abierta en dicha entidad. A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso, la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

## 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla dictará, en el plazo máximo de diez días hábiles, una resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que se publicará, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, en el Tablón de Anuncios del Rectorado y se notificará a los concursantes.

Contra dicha resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación o bien subsanar en dicho plazo el motivo de la exclusión.

4.2 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará una resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará y notificará en la forma anteriormente establecida, y, además, se comunicará al Presidente de la Comisión. Dicha resolución no será publicada hasta tanto las correspondientes Comisiones no hayan elaborado y remitido al Servicio de Programación Docente para su publicación, los criterios específicos para la valoración del concurso. Contra la resolución por la que se publican las listas de admitidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o potestativamente recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la publicación, en cuyo caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

## 5. Comisiones

La composición de las Comisiones es la que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las Comisiones juzgadoras se encuentran publicados en el portal electrónico de esta Universidad ([www.us.es/us/concursos](http://www.us.es/us/concursos)). Asimismo, podrán ser consultados en el Servicio de Programación Docente.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Para ello el Presidente titular de la Comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma fijando lugar y fecha. En dicho acto la Comisión fijará y hará públicos los criterios específicos para la valoración del concurso, que deberán referirse, en todo caso, al historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador, así como permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública. Para la constitución de la comisión el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá citar al suplente que corresponda.

Las ausencias pueden producirse por las siguientes causas: abstención, fallecimiento, enfermedad o cualquier otra circunstancia que impida su asistencia y deberán justificarse, ya que la condición de miembro de la comisión es irrenunciable.

En el supuesto de que sea necesario citar a los suplentes, el Presidente deberá comunicar este hecho, junto con la justificación de ausencia del titular, al Servicio de Programación Docente para que se efectúe el correspondiente nombramiento.

En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan al acta de constitución el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales.

Una vez constituida la comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

Si algún miembro de la comisión constituida no asistiere a alguna de las actuaciones de la misma, decaerá como miembro de la comisión, sin que proceda ya sustitución alguna.

Para que las actuaciones de la comisión sean válidas, deberán comparecer el Presidente, el Secretario y uno, al menos, de los Vocales asistentes al acto de constitución.

Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de valoración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

## 6. *Acto de presentación*

En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, por quintuplicado, la siguiente documentación:

Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza. Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima de cada programa será de 30 páginas de tamaño A4 con letra de 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Breve proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, con una extensión máxima de 50 páginas de tamaño A4 con letra 12 pt. de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.

Currículum vitae cuyos apartados deberán adaptarse a los criterios específicos de valoración para la adjudicación de la plaza.

El inicio de las pruebas se establecerá en el periodo comprendido entre el día siguiente y 15 días después de la presentación.

## 7. *Pruebas*

El concurso para plazas de Catedrático de Universidad consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

El concurso para plazas de Profesor Titular de Universidad constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión, de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas por sorteo. El tiempo máximo permitido para la preparación de la exposición es de 90 minutos. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión.

El candidato dispondrá de un máximo de una hora para su exposición y el debate con la comisión podrá extenderse hasta un tiempo máximo de 2 horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada

candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable.

La segunda prueba del concurso consistirá en la exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la comisión, de su currículum, su proyecto y su programa.

El candidato dispondrá de un máximo de 1 hora para su exposición, y el debate con la Comisión podrá extenderse hasta un máximo de 2 horas

Finalizada esta segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado (necesariamente individual de cada miembro de la Comisión sobre cada candidato) que debe incluir: valoración de cada uno de los apartados de los criterios específicos, voto favorable o desfavorable y motivación del voto.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá votar a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

## 8. Resolución del concurso

La Comisión juzgadora propondrá al Rector, para su nombramiento, con carácter vinculante, una relación por orden de preferencia de todos los candidatos que obtengan tres o más votos. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que, a la vista de los informes señalados en la base anterior, efectúe la Comisión. La citada propuesta se publicará en el lugar en el que se haya celebrado la prueba, desglosando los resultados de la evaluación de cada candidato por cada uno de los aspectos evaluados.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar, en la Secretaría General de la Universidad, Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos), en los siete días hábiles siguientes a la finalización de la actuación de la misma, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, y además las siguientes Actas:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Actas de realización de la primera prueba (una por concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Acta de votación de la primera prueba.
8. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
9. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
10. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
11. Acta de propuesta de provisión.
12. Un ejemplar de la documentación presentada por cada candidato. El resto de los ejemplares quedarán depositados en la Secretaría del Departamento correspondiente, hasta que proceda su devolución, o destrucción, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Finalizado el concurso, y siempre que no se haya interpuesto ninguna reclamación y/o recurso, la documentación depositada en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de 3 meses desde la resolución del concurso.

Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación. Dicha reclamación será valorada y tramitada conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de los EUS. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá

el nombramiento del candidato o candidatos contra quienes fuera dirigida hasta la resolución de la misma.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004. Sevilla.

## 9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Servicio de Personal Docente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la LRJAP/PAC, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del RD 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.
- d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 4 del R.D. 1313.

Quien tuviera la condición de funcionario público de carrera en activo estará exento de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 10. Nombramiento y toma de posesión

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOJA y comunicado a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria.

En el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes,

contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Sevilla, 17 de abril de 2009.–El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

#### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica Vegetal y Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Bioquímica (Licenciatura de Biología, Plan 99).

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Electromagnetismo». Departamento al que está adscrita: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electromagnetismo. Ondas Electromagnéticas Guiadas.

3-4. Cuerpo al que pertenecen las plazas: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponden: «Electrónica». Departamento al que están adscritas: Electrónica y Electromagnetismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacognosia.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología y Farmacoterapia II (Licenciatura de Farmacia).

7. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia de la Filosofía Contemporánea (Titulación de Licenciado en Filosofía).

8. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Lógica y Filosofía de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

9. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Arte». Departamento al que está adscrita: Historia del Arte. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia del Arte Islámico.

10. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia de la Ciencia». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Historia Moderna de la Ciencia y la Técnica en el Mundo Hispánico.

11. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Microbiología». Departamento al que está adscrita: Microbiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Microbiología y Microbiología Aplicada (Licenciatura de Biología).

12. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Parasitología». Departamento al que está adscrita: Microbiología y Parasitología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

13. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Ingeniería de Producción y Mantenimiento» y «Simulación Continua» (Ingeniero Industrial). Sistemas Integrados de Producción y Mantenimiento. (Máster Oficial de Organización Industrial y Gestión de Empresas).

14. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.

15. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Asignaturas Titulación de Licenciado en Química: «Química Orgánica I», «Química Orgánica II», «Experimentación en Síntesis Orgánica», «Química Orgánica Avanzada», «Determinación Estructural», «Compuestos Orgánicos de Interés Biológico y Tecnológico», «Síntesis Orgánica Avanzada».

## II. Profesores Titulares de Universidad

16. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Estomatología». Departamento al que está adscrita: Estomatología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología y Terapéutica Dental.

17. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Alemana». Departamento al que está adscrita: Filología Alemana. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Gramática Alemana.

18. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa 300 (Filología Inglesa).

19. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa (Lengua Inglesa). Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Lengua Inglesa 300 (Filología Inglesa).

20. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Física Teórica». Departamento al que está adscrita: Física Atómica, Molecular y Nuclear. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física Teórica (Licenciatura de Matemáticas).

21. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Genética». Departamento al que está adscrita: Genética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Genética General (Licenciatura de Biología).

22. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Organización Industrial y Gestión de Empresas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Métodos Cuantitativos y Organización de la Producción.

23. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Modificación de Conducta.

24. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por



quien obtenga la plaza: Psicología de la Educación y el Desarrollo en Edad Escolar (Titulación de Maestro/a de Educación Infantil).

25. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Psicología Social». Departamento al que está adscrita: Psicología Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Psicología del Trabajo.

26. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Química Orgánica». Departamento al que está adscrita: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: «Química Orgánica I», «Química Orgánica II», «Experimentación en Síntesis Orgánica», «Química Orgánica Avanzada», «Determinación Estructural», «Compuestos Orgánicos de Interés Biológico y Tecnológico», «Síntesis Orgánica Avanzada».

27. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Tecnología Electrónica». Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de Computadores (Titulación Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas).

## ANEXO II

### I. Cuerpo de Catedráticos de Universidad

#### *Área de conocimiento de: Bioquímica y Biología Molecular - 1*

Comisión titular:

Presidente: D. Miguel García Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Gómez-Moreno Calera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Miguel Ángel de la Rosa Acosta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Dolores de Arriaga Giner, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Elizabeth Pintado Sanjuán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José María Vega Piqueres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Alicia Alonso Izquierdo, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Francisco Javier Florencio Bellido, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Ángeles Serrano García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Francisco Javier Cejudo Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### *Área de conocimiento de: Electromagnetismo - 2*

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Margineda Puigpelat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Eduardo Moreno Piquero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Andrés Ángel Prieto Gala, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Amelia Consuelo Rubio Bretones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: D. Ernesto Martín Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. José Luis Sebastián Franco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Rafael Antonio Gómez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. José Ignacio Iñiguez de la Torre Bayo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José Miguel Zamarro Minguell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

*Área de conocimiento de: Electrónica - 3-4*

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Serra Mestres, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. José Luis Huertas Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Alberto Cornet Calveras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.<sup>a</sup> Nuria Barniol Beumala, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Adoración Rueda Rueda, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Daniel Pardo Collantes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D. Juan Piqueras Piqueras, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Emilio Lora-Tamayo D'Ocon, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Josep Samitier Marti, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Diego Cabello Ferrer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

*Área de conocimiento de: Farmacología - 5*

Comisión titular:

Presidenta: D. Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Calleja Suárez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Manuel García Morilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Concepción Navarro Moll, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Jesús Ayuso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. José Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Isabel Cadavid Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Juan Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento de: Farmacología - 6*

Comisión titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Elisa Marhuenda Requena, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Isabel Cadavid Torres, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Juan Ramón Castillo Ferrando, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Francisco Javier Miñano Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Jesús Ayuso González, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María José Alcaraz Torno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocales: D.<sup>a</sup> Concepción Navarro Moll, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Antonio Zarzuelo Zurita, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Julio Cortijo Gimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad del Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D. Juan Duarte Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento de: Filosofía - 7*

Comisión titular:

Presidente: D. José Luis López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Arana Cañedo-Argüelles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Javier Hernández-Pacheco Sanz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Sol de Mora Charles, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Monserrat Galcerán Huguet, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Jacinto Choza Armenta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Isabel Lafuente Guantes, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

D.<sup>a</sup> Teresa Oñate Zubía, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. César Moreno Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Manuel Sevilla Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Lógica y Filosofía de la Ciencia - 8*

Comisión titular:

Presidente: D. Pascual Martínez Freire, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D.<sup>a</sup> Eulalia Pérez Sedeño, Catedrática de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. José Miguel Sagüillo Fernández-Vega, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.<sup>a</sup> María Gracia Manzano Arjona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José Manuel Ferreirós Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Juan José Acero Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Wenceslao José González Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de A Coruña.

D. Juan Vázquez Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.<sup>a</sup> Anna Estany Profits, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José Frapolli Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento de: Historia del Arte - 9*

Comisión titular:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Enrique Valdivieso González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María del Mar Lozano Bartolozzi, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D.<sup>a</sup> Rosario Camacho Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D. Teodoro Falcón Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Vicente Lleó Cañal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Alberto Villar Movellán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.<sup>a</sup> María Etelvina Fernández González, Catedrática de Universidad de la Universidad de León.

D.<sup>a</sup> Clementina Julia Ara Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Jesús Miguel Palomero Páramo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Historia de la Ciencia - 10*

Comisión titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> M. Rosa Ballester Añón, Catedrática de Universidad de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Vocales: D. José Manuel Sánchez Ron, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Fernando Salmón Muñiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D.<sup>a</sup> María Teresa Ortiz Gómez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Miguel Ángel Puig-Samper Mulero, Profesor Investigador del Instituto de Ciencias Históricas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: D. Guillermo Olagüe de Ros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: D. José Lluís Barona Vilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.<sup>a</sup> María Gracia Manzano Arjona, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. José Manuel Ferreiros Domínguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José Frapolli Sanz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

*Área de conocimiento de: Microbiología - 11*

Comisión titular:

Presidente: D. Antonio I. Torres Rueda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Eva Valdivia Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Manuel Megías Guijo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Mercedes Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. José Enrique Ruiz Sainz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Tomás Ruíz Argüeso, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: D. José María Arias Peñalver, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Concepción Tahia Benítez Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Josefina Hidalgo Jiménez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Manuel Fresno Escudero, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

*Área de conocimiento de: Parasitología - 12*

Comisión titular:

Presidente: D. Diego Guevara Benítez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Manuel Ubeda Ontiveros, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos Feliú José, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.<sup>a</sup> Cristina Arias Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. David Reina Esojo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: D. Santiago Hernández Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D.<sup>a</sup> Esperanza Garay Auban, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.<sup>a</sup> Emilia Quesada Arroquia, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Mercedes Maqueda Abreu, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Basilio Valladares Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

*Área de conocimiento de: Organización de Empresas - 13*

Comisión titular:

Presidente: D. Rafael Ruíz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Carmen Barroso Castro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.<sup>a</sup> María José Álvarez Gil, Catedrática de Universidad de la Universidad de Carlos III de Madrid.

Vocal Secretario: D. José Manuel Framiñán Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla

Comisión suplente:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Isabel Gutiérrez Calderón, Catedrática de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocales: D. Francisco Lario Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Antonio Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Paula Luna Huertas, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Belarmino Adenso Díaz Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Área de conocimiento de: Química Inorgánica - 14*

Comisión titular:

Presidente: D. José Antonio Odriozola Gordón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Virtudes Moreno Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Antonio García Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Purificación Escribano López, Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaime I de Castellón.

Vocal Secretario: D. Agustín Galindo del Pozo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Guillermo Munuera Contreras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Rives Arnau, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Antonio Navarrete Guijosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Concepción Salinas Martínez de Lecea, Catedrática de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Carmen Puerta Vizcaino, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

*Área de conocimiento de: Química Orgánica - 15*

Comisión titular:

Presidenta: D. Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Sergio Castellón Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen Ortiz Mellet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Felipe Alcudia González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Galbis Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Guillermo Martínez Massanet, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D.<sup>a</sup> María Valpuesta Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Carmen Carreño García, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

## II. Profesores Titulares de Universidad

### *Área de conocimiento de: Estomatología - 16*

#### Comisión titular:

Presidente: D. Pedro Bullón Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Canalda Sahlí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. José Vicente Ríos Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Esther Berastegui Jimeno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosa Pulgar Encinas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidente: D. Antonio Bascones Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D.<sup>a</sup> Pilar Baca García, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Leopoldo Forner Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Guillermo Machuca Portillo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Carmen María Ferrer Luque, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

### *Área de conocimiento de: Filología Alemana - 17*

#### Comisión titular:

Presidente: D. Luis A. Acosta Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Manuel Montesinos Caperos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D.<sup>a</sup> Asunción Sainz Lerchundi, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Margarita Blanco Hölscher, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Rafael López-Campos Bodineau, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

#### Comisión suplente:

Presidente: D. Jordi Janè i Carbò, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocales: D.<sup>a</sup> María Luisa Siguán Boehmer, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Julio Sánchez Hernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Manuel Maldonado Alemán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Miriam Palma Ceballos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.



*Área de conocimiento de: Filología Inglesa – 18*

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Jane Arnold Morgan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Gloria Álvarez Benito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Gabriel Amores Carredano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Mar Torreblanca López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Monroy Casas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Carmen Muñoz Lahoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Juan Demetrio Gómez Moreno, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D. Christian Abello Contesse, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Heliadora Cuenca Villarín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Filología Inglesa - 19*

Comisión titular:

Presidente: D. Francisco Garrudo Carabias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jane Arnold Morgan, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Isidro Pliego Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Gabriel Amores Carredano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María del Mar Torreblanca López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Rafael Monroy Casas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocales: D.<sup>a</sup> Carmen Muñoz Lahoz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Gloria Álvarez Benito, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. María Heliadora Cuenca Villarín, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Anthony Stewart Bruton, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Física Teórica - 20*

Comisión titular:

Presidente: D. José Javier Brey Ábalo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Luis Felipe Rull Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Pilar García Estévez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Moreno Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María José Ruiz Montero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Andrés Santos Reyes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Vicente Garzó Puertos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D.<sup>a</sup> María José Nuevo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Prados Montaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Azucena Álvarez Chillida, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Genética - 21*

Comisión titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> María Isabel González Roncero, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. Francisco Murillo Araujo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D. Antonio Marín Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Cayo Ramos Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Rosario Gil García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión suplente:

Presidente: D. Andrés Aguilera López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Desamparados Latorre Castillo, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.<sup>a</sup> María Luisa Llosa Blas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D.<sup>a</sup> Rosa Ruiz Vázquez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Andrés Garzón Villar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pablo de Olvaide de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Organización de Empresas - 22*

Comisión titular:

Presidente: D. Luis Onieva Giménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Bueno Lidón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Lourdes Sáiz Bárcena, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

D.<sup>a</sup> Ana Mejías Sacaluga, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.  
Vocal Secretario: D. Pablo Cortés Achedad, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Cruz Lario Estéban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: D. José Carlos Prado Prado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

D.<sup>a</sup> Anna Coves Moreno, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Raúl Poler Escoto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Pilar L. González Torre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

*Área de conocimiento de: Personalidad. Evaluación y Tratamiento Psicológico - 23*

Comisión titular:

Presidente: D. Enrique Echeburúa Odriozola, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. Gualberto Buela Casal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.<sup>a</sup> Mercedes Borda Mas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Ángeles Pérez San Gregorio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José Francisco Lozano Oyola, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Elisardo Becoña Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. Wenceslao Peñate Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D.<sup>a</sup> Monserrat Gómez de Terreros Guardiola, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Esperanza Torrico Linares, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: D. Juan Francisco Rodríguez Testal, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Psicología Evolutiva y de la Educación - 24*

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gonzalo de la Casa Rivas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María del Mar González Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> María Victoria Hidalgo García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Gabriel Ruiz Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Rosario Ortega Ruiz, Catedrática de Universidad de la Universidad de Córdoba.

D.<sup>a</sup> María Jesús Fuentes Rebollo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

D.<sup>a</sup> Rosario Cubero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. Jesús Jiménez Morago, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Psicología Social - 25*

Comisión titular:

Presidente: D. Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: D. Lourdes Munduate Jaca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Rosario Zurriaga Llorens, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D. Isidro Maya Jariego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Felicidad Loscertales Abril, Profesora Emérita de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Marín Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gonzalo Musitu Ochoa, Catedrático de Universidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

D. Oto Luque Agnés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D.<sup>a</sup> Amparo Osca Segovia, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D.<sup>a</sup> Encarnación Nouvilas Palleja, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

*Área de conocimiento de: Química Orgánica - 26*

Comisión titular:

Presidenta: D.<sup>a</sup> Rosario de Fátima Fernández Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Fuentes Mota, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> María Eloísa Martín Zamora, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. José Luis Jiménez Blanco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D.<sup>a</sup> Francisca Cabrera Escribano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Manuel Gómez Guillén, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.<sup>a</sup> Carmen Ortiz Mellet, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Consolación Gasch Illescas, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Inmaculada Robina Ramírez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: D. José María Fernández-Bolaños Guzmán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

*Área de conocimiento de: Tecnología Electrónica - 27*

Comisión titular:

Presidente: D. Manuel Valencia Barrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Jesús Bellido Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos León de Mora, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D.<sup>a</sup> Isabel María Gómez González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Ana Verónica Medina Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: D. Francisco Pérez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Ignacio Escudero Fuenbuena, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Alberto Yúfera García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

D.<sup>a</sup> Raquel Pérez-Aloe Valverde, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: D.<sup>a</sup> Beatriz Romero Herrero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## ANEXO III

Convocada(s) a concurso de acceso plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de .....			
Area de conocimiento .....			
Departamento .....			
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....			
Fecha de convocatoria: ..... de ..... de ..... ('BOE' de ..... de ..... de 200.....)			
N.º de la plaza:			

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo Apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser funcionario de carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
Situación		Número Registro Personal			
} Activo <input type="checkbox"/>					
} Excedente <input type="checkbox"/>					

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número de recibo
Giro telegráfico.....		
Giro Postal .....		
Ingreso en c/c. o transferencia bancaria ....		
(Deberá acompañarse justificante de pago)		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado,

**PROTECCIÓN DE DATOS**  
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados para su tratamiento, en un fichero automatizado que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/San Fernando, 4, 41004. SEVILLA

EXCMO.SR.RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA